



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Arecibo
LEGISLATURA MUNICIPAL
P.O. Box 1086 Arecibo, P.R. 00612
Teléfono: (787) 882-2770 ext: 1032/1033



ORDENANZA NÚM.: 38

P. DE O. NÚM.: 94
SERIE: 2023-2024

~Presentada por el Honorable Félix Rosario Serrano~

“PARA DESIGNAR LA CANCHA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE DEL COMPLEJO MUNICIPAL MIGUELINA COLON ALEDAÑA A LA CANCHA BAJO TECHO MELVIN RIVERA DE ARVAJA DE LA COMUNIDAD DE LA URBANIZACIÓN VISTA AZUL Y JARDINES DE ARECIBO CON EL NOMBRE DE ANGEL ARNALDO MONROIG TIRADO EDUCADOR Y DEPORTISTA ARECIBEÑO Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS”

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se creó a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor autonomía para esto.

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.010, dispone lo siguiente: Faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos proveniente de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstito y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Ángel Arnaldo Monroig Tirado (Arnaldito) nació el 29 de noviembre del 1961 en la ciudad de Arecibo. Es hijo Arnaldo Monroig de Jesús oficial de la policía retirado y Tita Tirado Pérez quien trabajaba en la fábrica General Electric por 44 años. Tanto Tita como Arnaldo son personas bien queridas en la urbanización de Jardines de Arecibo donde residen desde hace 54 años. Tiene una hermana que se llama Wanda Monroig que vive en Arecibo. Arnaldito es el padre de 3 hijos Sue Ellen Monroig Cruz, Arnaldo Monroig y Antonio Monroig. Arnaldito cursó sus estudios primarios en la antigua Escuela Roosevelt, escuela intermedia de la Jefferson y la Escuela Superior en la Trina Padilla de Sanz donde se graduó en el año 1979. La educación universitaria de Arnaldo fue en la Universidad de Puerto Rico donde realizó un bachillerato en psicología en adición realizó un certificado de maestro. Realizó una maestría en Educación en la Universidad de New York. Durante 24 años, se desempeñó como maestro de nivel elemental y como asistente del director de escuela. En la Urbanización Jardines de Arecibo y Vista Azul durante 12 años Arnaldito era la persona que organizaba todos los

veranos los torneos de baloncesto juvenil en la comunidad, demostrando sus cualidades de líder, organizador y gran deportista. Siempre Arnaldo contó con el cariño, admiración y respeto por sus cualidades como ser humano y don de gente. Los residentes de la comunidad siempre han reconocido el espíritu de superación de Arnaldito por querer echar para adelante en la vida, siempre fue un gran hijo, padre, esposo y líder deportista de la comunidad de Arvaja, gozando de la amistad de los residentes de la comunidad. Arnaldito falleció el 27 de mayo del 2012 luchando con la enfermedad del Cáncer. Sus amigos siempre le guardamos cariño, amor, respeto tanto a él como a su familia.

POR TANTO: ORDENÉSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO, PUERTO RICO REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA; EL 21 DE MARZO DE 2024; A TALES EFECTOS LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}: Para designar con el nombre de Arnaldo Monroig Tirado (Arnaldito) educador y deportista la cancha municipal al aire libre aledaña a cancha bajo techo Melvin Rivera de Arvaja de la comunidad de Vista Azul y Jardines de Arecibo.

SECCIÓN 2^{DA}: Toda Ordenanza o Resolución o parte de la misma que este en conflicto con todo o parte de la presente Ordenanza, queda por esta derogada.

SECCIÓN 3^{RA}: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde, Carlos R. Ramírez Irizarry.

SECCIÓN 4^{TA}: Si parte de cualquier cláusula, sección o párrafo de esta Ordenanza fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un tribunal con jurisdicción sobre el asunto, esto no afectará la validez del resto de la Ordenanza.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia certificada de esta Resolución será entregada a los padres de Arnaldo Monroig Tirado.

ORDENANZA NÚM.: 38

P. DE O. NÚM.: 94
SERIE: 2023-2024

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO
EL JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024, EN SESIÓN ORDINARIA.


HON. JOAQUÍN A. FARÍA SERRANO
Presidente Legislatura Municipal


SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE, EL lunes, 25 DE marzo
DE 2024.


HON. CARLOS R. RAMÍREZ IRIZARRY
ALCALDE

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1086, ARECIBO, P.R. 00613
TEL. 787-882-2770 (1032/1033)

*** C E R T I F I C A C I Ó N ***

Yo, **JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Arecibo, mediante la presente **CERTIFICO**:

Que ésta que se acompaña es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 38, P DE O 94; SERIE: 2023-2024**, según fue aprobada por la Legislatura Municipal de Arecibo, reunida en la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2023-2024 (ENERO A JUNIO)**, celebrada en el Salón de Actos de la Casa Alcaldía, el día **JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024**, y aprobada con la firma del *Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry*, Alcalde del Municipio de Arecibo, el lunes de 27 de marzo de 2024.

Que en la adopción y aprobación de esta Legislación Municipal los siguientes Legisladores votaron:

A FAVOR:

Hon. Joaquín A. Faría Serrano, Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Hon. Carmen A. Cruz González, Hon. Heriberto Moya Maldonado, Hon. Diana Soto Acosta, Hon. Félix Rosario Serrano, Hon. Leonardo R. Guadarrama Reyes, Hon. Carmen Quintana Vargas, Hon. Gabir Gómez Rada, Hon. Juan R. Carrión Urdáz, Hon. Héctor González López; Hon. Cynthia Garrastegui Martínez, Hon. José Cintrón Ramos

EXCUSADOS:

Hon. Jorge Román Salas, Hon. María Vilella Montalvo, Hon. Olga Vélez Rivera

Y, para remitir a _____, se expide la presente **CERTIFICACIÓN** que firmo y se estampa en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Corporación Municipal a los ____ días del mes de _____ de _____.

Dada en Arecibo, Puerto Rico, en la Oficina de la Legislatura Municipal.

SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
PO BOX 1086 Arecibo PR 00613
Tel. 787-882-2770 Ext. 3200


5 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, el Sr. **José M. Torres Mercado**, Director de la Oficina de **Recreación y Deportes del Municipio de Arecibo**, CERTIFICO:

Que no hay ninguna Cancha oficialmente con el nombre de Arnaldo Monroig Tirado. Que, por tanto, tampoco hay en el área Recreativa de Arvaja.

Para que así conste firmo y expido la presente hoy en Arecibo, P.R.


Sr. José M. Torres Mercado
Director
Departamento de Recreación y Deportes
Municipio de Arecibo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
PO BOX 1086 Arecibo PR 00613
Tel. 787-882-2770 Ext. 3200

18 de enero de 2024

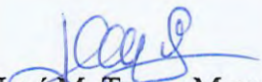
CERTIFICACIÓN

Yo, el Sr. José M. Torres Mercado, Director de la Oficina de **Recreación y Deportes del Municipio de Arecibo**, CERTIFICO:

Que a continuación le proveeré los nombres de algunas Facilidades Deportivas de nuestro pueblo de Arecibo. En este caso, contamos con las Urbanizaciones gemelas, mejor conocidas como ARVAJA (Asociación Recreativa de Vista Azul y Jardines de Arecibo). La Cancha Bajo Techo se le conoce como Melvin Rivera Medina (Q.E.P.D.), y una de las adyacentes a esta cancha, como Arnaldo Monroig, hijo (Q.E.P.D.), líder deportivo de la Urbanización que siempre estuvo activo, organizando todos los torneos en especial de Baloncesto.

Que de surgir cualquier duda relacionada con esta información y/o certificación, favor de comunicarse con su servidor al teléfono 787-567-7742, o a la Oficina de Recreación y Deportes del Municipio de Arecibo, con la Extensión 3200.

Para que así conste firmo y expido la presente hoy en Arecibo, P.R.


Sr. José M. Torres Mercado
Director
Departamento de Recreación y Deportes
Municipio de Arecibo